


 Julio A. Brito  
 nacional@cronica.com.mx

**RIESGOS Y RENDIMIENTOS**

## Factible el bloqueo temporal de plataformas

- ATDT entre las ganadoras en el Presupuesto
- Pachuca y GMéxico invierten en el deporte

**E**l nuevo artículo 30-B del Código Fiscal de la Federación, incluido en el Paquete Económico 2026, marca un parteaguas en la relación entre plataformas digitales y el fisco mexicano. La reforma obliga a empresas de streaming, intermediación en línea y economía colaborativa a otorgar al SAT acceso en línea y en tiempo real a sus sistemas y registros de operaciones en el país.

El objetivo declarado es reforzar la capacidad de monitoreo, cerrar espacios de evasión y asegurar que compañías extranjeras sin presencia física en México cumplan con el pago y retención de impuestos. Sin embargo, la sanción en caso de incumplimiento es severa: el bloqueo temporal de los servicios

digitales, ejecutado por concesionarios de telecomunicaciones. El alcance de esta medida despierta preocupaciones de gran calado. Asociaciones civiles advierten que podría afectar a millones de usuarios, limitando el acceso a Internet y a servicios esenciales como educación, teletrabajo, movilidad y comercio electrónico. En la práctica, un mecanismo diseñado para garantizar ingresos tributarios podría convertirse en un instrumento de control desproporcionado que amenaza la conectividad universal, reconocida como un derecho habilitador de la libertad de expresión y el desarrollo económico.

Para las plataformas, el reto no es menor: deberán adaptar sus sistemas tecnológicos, invertir en seguridad de datos y absorber mayores costos de cumplimiento. Así, el debate trasciende lo fiscal y coloca en el centro la tensión entre recaudación y derechos digitales.

**RECURSOS.**- De acuerdo con Samuel Bautista, investigador de The Competitive Intelligen-

ce Unit (The CIU), el Paquete Económico 2026, que presentó la Secretaría de Hacienda en el sector tecnológico los contrastes son evidentes. La Agencia de Transformación Digital y de Telecomunicaciones (ATDT), que lleva José Merino, registra un incremento de 22.1% en su presupuesto, alcanzando 3.85 mil millones de pesos, mientras que organismos como la CRT y la CNA, creados en la reforma de telecomunicaciones, aún no reciben recursos por falta de nombramientos. Asimismo, Financiera para el Bienestar (Finabien) tendrá un aumento de 36.8%, reforzando su papel en servicios financieros con impacto social, y el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) crecerá 24.9%, apuntando a fortalecer la logística nacional en un entorno de alta competencia con gigantes globales. En contraste, los medios públicos sufrirán un recorte global de 4%, con pérdidas importantes para Canal 11, Canal 22 e IMER, mientras que el SPR y Radio Educación recibirán aumentos margina-

les. Además, destaca la caída de 82.3% en el presupuesto de la Dirección aprende.mx, reflejo de un menor énfasis en educación digital.

**DEPORTE.**- En un movimiento que combina deporte y desarrollo comunitario, Grupo México y el Club de Fútbol Pachuca firmaron una alianza para crear la Academia de Fútbol Grupo México-Tuzos en tres comunidades mineras: Santa Bárbara, Chihuahua; Charcas, San Luis Potosí; y San Martín, Zacatecas. El programa, con una inversión de 3.2 millones de pesos, beneficiará a 450 niñas, niños y jóvenes de entre 5 y 17 años. Además de entrenamientos y equipamiento, contempla talleres de desarrollo personal y la posibilidad de obtener dos becas de alto rendimiento en el Centro de Alto Rendimiento del Club Pachuca en Hidalgo. La iniciativa refleja un modelo de responsabilidad social corporativa, donde el deporte se convierte en herramienta para la inclusión y el fortalecimiento comunitario ●